

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN SANCIONADORA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican a continuación, dictadas por el Concejal Delegado de Tráfico y Movilidad, órgano competente en la resolución de los expedientes sancionadores del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo según Decreto de Delegación número 1941, de 13 de julio de 2011, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. La resolución dice así:

Vistos los escritos de alegaciones, interpuestos por las personas que a continuación se relacionan, contra la notificación de denuncia, en los expedientes referenciados y por los importes que se indican y vista la propuesta de resolución emitida por el órgano instructor, el Concejal Delegado de Movilidad y Seguridad Ciudadana, viene a prestar su conformidad a dicha propuesta de resolución y adopta la siguiente resolución:

Desestimar las alegaciones formuladas e imponer la sanción señalada por la infracción cometida. Y ello, en virtud del decreto de Delegación número 3126 de 11 de octubre de 2007 y las facultades conferidas en el artículo 71.4 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990 (B.O.E. 63, de 14 de marzo).

Contra esta resolución podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el Órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación del mismo, y si interpone el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra la denegación del recurso de reposición podrá formularse recurso contencioso-administrativo en los plazos siguientes:

1) Dos meses si la denegación es expresa, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa.

2) Seis meses si la denegación es presunta, contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado.

También podrán interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8, 14.1 regla segunda y 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrá realizarse en cualquier sucursal de las Entidades Financieras designadas como colaboradoras de la recaudación municipal, retirando previamente carta de pago en la Oficina de Sanciones sita en avenida Carlos III, 13 bajo (horario lunes, miércoles y viernes, de 8,30 a 14,30 horas; martes y jueves, de 8,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,00 horas).

El mismo domicilio se designa a los efectos de comparecencia del artículo 61 de la Ley 30 de 1992, advirtiéndole de que si en el plazo de quince días desde la publicación de edicto no comparece, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

EXPEDT	MATRIC	ART.	NOMBRE	CP-MUNICIPIO	RESULTADO	IMPORTE
120012639	9505-DSP	38.2.1 OMM	BALLESTEROS BECERRA, HUGO	45593-BARGAS	AUSENTE	60 €
120011271	9505-DSP	38.2.1 OMM	BALLESTEROS BECERRA, HUGO	45593-BARGAS	AUSENTE	60 €
120019827	9505-DSP	38.2.1 OMM	BALLESTEROS BECERRA, HUGO	45593-BARGAS	AUSENTE	60 €
120017595	9505-DSP	38.2.1 OMM	BALLESTEROS BECERRA, HUGO	45593-BARGAS	AUSENTE	60 €
120023902	9505-DSP	38.2.1 OMM	BALLESTEROS BECERRA, HUGO	45593-BARGAS	AUSENTE	60 €
120018899	9505-DSP	38.2.1 OMM	BALLESTEROS BECERRA, HUGO	45593-BARGAS	AUSENTE	60 €
120020332	2580-CWF	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ, MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
120020333	2580-CWF	38.2.1 OMM	MARTINEZ DIAZ, MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
120020331	2580-CWF	38.1.1 OMM	MARTINEZ DIAZ, MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
120020334	2580-CWF	38.1.1 OMM	MARTINEZ DIAZ, MONICA	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
120020337	9843-DVF	38.2.1 OMM	DE ANCOS PEREZ, OLGA	45191-TOLEDO	AUSENTE	60 €
120020336	9843-DVF	38.1.1 OMM	DE ANCOS PEREZ, OLGA	45191-TOLEDO	AUSENTE	60 €
120020335	9843-DVF	38.1.1 OMM	DE ANCOS PEREZ, OLGA	45191-TOLEDO	AUSENTE	60 €
120053339	4342-BRZ	38.1.1 OMM	MOZO MENA, LUIS	45190-NAMBROCA	AUSENTE	60 €
120021304	4342-BRZ	38.1.1 OMM	MOZO MENA, LUIS	45190-NAMBROCA	AUSENTE	60 €
120035775	M-4560-OY	38.1.1 OMM	LOSA VEGA, OSCAR	45280-OLIAS	AUSENTE	60 €
120030947	M-4560-OY	38.2.1 OMM	LOSA VEGA, OSCAR	45280-OLIAS	AUSENTE	60 €
120028029	M-4560-OY	38.1.1 OMM	LOSA VEGA, OSCAR	45280-OLIAS	AUSENTE	60 €
120053503	1889-DZK	38.1.1 OMM	LOSA VEGA, OSCAR	45280-OLIAS	AUSENTE	60 €
120053507	1889-DZK	38.1.1 OMM	LOSA VEGA, OSCAR	45280-OLIAS	AUSENTE	60 €
120031264	M-4560-OY	38.1.1 OMM	LOSA VEGA, OSCAR	45280-OLIAS	AUSENTE	60 €
120027708	M-4560-OY	38.1.1 OMM	LOSA VEGA, OSCAR	45280-OLIAS	AUSENTE	60 €
120027972	M-4560-OY	38.1.1 OMM	LOSA VEGA, OSCAR	45280-OLIAS	AUSENTE	60 €
120029046	M-4560-OY	38.2.1 OMM	LOSA VEGA, OSCAR	45280-OLIAS	AUSENTE	60 €
120033094	M-0000-XB	38.1.2 OMM	GARCIA AMORES, Mª CARMEN	45593-BARGAS	AUSENTE	60 €
120031991	M-0000-XB	38.1.1 OMM	GARCIA AMORES, Mª CARMEN	45593-BARGAS	AUSENTE	60 €
120018640	8796-GKP	38.1.1 OMM	PANTOJA PINTO, JUAN JOSE	45593-BARGAS	AUSENTE	60 €
120023229	5111-DJK	38.1.1 OMM	ENCINAS MARTINEZ, LUISA	45593-BARGAS	AUSENTE	60 €
120027353	1732-GSW	94.2A.5Q RGC	FLORIN SANTIAGO, ANA ISABEL	45280-OLIAS	AUSENTE	200 €
120043201	6135-HGL	94.2F.5A RGC	VICENTE SÁNCHEZ, RUBEN	28938-MOSTOLES	AUSENTE	200 €
120039466	0033-FSH	38.2.1 OMM	GALAN DIAZ, INMACULADA	45190-NAMBROCA	AUSENTE	60 €
120034703	1915-DVR	38.1.2 OMM	CASTILLO ALVARO, ALBERTO	45190-NAMBROCA	AUSENTE	60 €
120027224	3550-GLB	18.2.5B RGC	ALMOGUERA GAROSTEGUI, RAFAEL	45593-BARGAS	AUSENTE	600 €
120013886	3156-CKX	38.1.1 OMM	GONZALEZ GOMEZ, FRANCISCO	45190-NAMBROCA	AUSENTE	60 €
120051925	1737-GNY	94.2B.5T RGC	GARCIA GARCIA, JOSE MANUEL	45594-VILLAMIEL	AUSENTE	80 €
120033812	1551-DPJ	94.2C.5U RGC	PINEL BODAS, RUTH MARIA	45001-TOLEDO	AUSENTE	80 €
120041140	IB-1123-DH	94.2F.5ª RGC	EZZA BARKA, MOHAMED	45001-TOLEDO	AUSENTE	200 €
120027300	5384-GSS	94.2C.5U RGC	AGUDO LOPEZ, BASILIO	45005-TOLEDO	AUSENTE	80 €
120016777	0472-FGZ	94.2E.5X RGC	SANCHEZ FERNANDEZ, JULIAN	45005-TOLEDO	AUSENTE	200 €
120022383	1928-CMD	152.5D RGC	GAMERO PEREZ, MARIO	45004-TOLEDO	AUSENTE	80 €
120026621	0330-FKV	38.2.1 OMM	GOMEZ PORRES, EVA CONCEPCION	45004-TOLEDO	AUSENTE	60 €
120005485	8202-DWN	94.2A.5Q RGC	PEREZ MAROTO, ESPERANZA	45003-TOLEDO	AUSENTE	200 €

Toledo 10 de septiembre de 2012.- El Instructor, José María Sánchez Albiñana.

N.º I.-7349